



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7895/2018

BITÁCORA: 16/G3-0095/10/18

Morelia, Michoacán, 05 de Octubre de 2018

CORNELIO CAMACHO TELLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5490/2018 de fecha 20 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción del predio rustico El Arrastradero, Tzitzio, S-16-101-ARR-001/18, celulósicos, <i>Quercus martinezii</i> , (Encino), 4.898 Metros cúbicos	1	1	1	20804406	20804406
Fracción del predio rustico El Arrastradero, Tzitzio, S-16-101-ARR-001/18, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.596 Metros cúbicos	4	2	5	20804407	20804410
Fracción del predio rustico El Arrastradero, Tzitzio, S-16-101-ARR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus martinezii</i> , (Encino), 10.496 Metros cúbicos	2	6	7	20804411	20804412
Fracción del predio rustico El Arrastradero, Tzitzio, S-16-101-ARR-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 44.481 Metros cúbicos	6	8	13	20804413	20804418
Fracción del predio rustico El Arrastradero, Tzitzio, S-16-101-ARR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus martinezii</i> , (Encino), 48.979 Metros cúbicos	6	14	19	20804419	20804424
Fracción del predio rustico El Arrastradero, Tzitzio, S-16-101-ARR-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 385.501 Metros cúbicos	48	20	67	20804425	20804472

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21

Recibi Oca y Fed.
17-10-2018
Mr. Gre Loren P.
Guezo





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7895/2018
BITÁCORA: 16/G3-0095/10/18

Morelia, Michoacán, 05 de Octubre de 2018

de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tzitzio, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

